



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Acta: CT/19/2019

Sesión: Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; C. Jeny Garnica Dorantes, Coordinadora del Área de Archivos; C.P. Raquel Ortiz Hernández, Subdirectora de Información y Documentación Científica, Invitada; Lic. Federico Calderón Colín, Jefe de Departamento de Desempeño Organizacional, Invitado; Lic. Pedro Cortes Gabriel, Adscrito a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, Invitado; Lic. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; presentes en la Aula B de la Dirección de Planeación, sita en Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Revisión y aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500018919, referente a los contratos de la compra de medicamentos.
- 4.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Dirección de Enseñanza, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500019319.

PUNTOS DE ACUERDO

- 1.- Lista de Asistencia. Se firmó
2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado:
3. El Lic. Arvizu comentó, en cuanto al punto tres es una versión pública presentada por la Dirección de Administración para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500018919, referente a los contratos de medicamentos, se mandó la información ya que es un archivo muy pesado, y la Dirección de Administración hace referencia a una información que en su momento se puso a consideración del Comité y la cual se incorporó a la plataforma del SIPOT, en ese sentido no se tuvo problema toda vez que se llevó el testado conforme a las indicaciones que en su momento se establecieron en 2017,



ahora bien, se envió información correspondiente a los años 2018 y 2019, en donde se pone a consideración de este Comité de Transparencia para su revisión y aprobación de las versiones públicas de los contratos de medicamentos, en los cuales están testando conforme a lo ya establecido, en particular la firma del representante legal y en algunos casos el RFC, tratándose de personas físicas, no así de personas morales, el Lic. Arvizu preguntó a los integrantes del comité si tuvieron observaciones al respecto y comentó que la Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión de los contratos aleatoriamente, en donde se observó que se cumple con el testado; el Lic. Calderón comentó que también llevo a cabo la revisión de los contratos de manera aleatoria, sin tener observaciones, los cuales se da cumplimiento.

El Lic. Arvizu comentó, que al no haber más observaciones, preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo en aprobar las versiones públicas presentadas por la Dirección de Administración, en este sentido votaron a favor y se aprobaron, a fin de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500018919.

4. En cuanto al punto cuatro del orden del día el Lic. Arvizu comentó, que es un seguimiento a una solicitud de información que puso a consideración la Dirección de Enseñanza con número de folio 1224500019319, en la cual en el pasado comité se Revocó y se le solicitó a la Dirección se realizaran algunas precisiones y modificaciones correspondientes. que el comité indicó, en este sentido la información que está proporcionando la Dirección de Enseñanza ya da respuesta, por lo que se observa que coloca la leyenda, no se observa que se testó, pero se entiende que son las firmas de los médicos residentes, así mismo, se da respuesta a cada una de las preguntas que fueron requeridas, razón por la cual, se pone a consideración del Comité de Transparencia la respuesta proporcionada por la Dirección de Enseñanza y la versión pública para su aprobación, en este sentido los integrantes del Comité al no haber observaciones, votaron a favor y aprobaron la respuesta.

ACUERDOS

INP.CT.II.SE.2019. ACU-1. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** las versiones públicas presentadas por la Dirección de Administración, referente a los contratos de medicamentos, a fin de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500018919.

INP.CT.II.SE.2019. ACU-2. Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** la versión pública y la respuesta proporcionada por la Dirección de Enseñanza, toda vez que cumplen con las modificaciones que realizó el Comité de Transparencia en la sesión pasada, a fin de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1224500019319.

Así lo determinaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Nacional de Pediatría.

